



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
de AncashDirección Regional de  
Educación AncashUnidad de Gestión  
Educativa Local Huaraz

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Huaraz, 06 JUN. 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0180 - 2024 - ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-TOE-D.**

Señores (as):

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS:**

- |  |                                    |
|--|------------------------------------|
| 1. IE 86001 SANTA ROSA DE VITERBO      | 8. IE 86047 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI |
| 2. IE 86005 RICARDO PALMA CARRILLO     | 9. IE 86096 JOSÉ ANTONIO ENCINAS   |
| 3. IE 86009 MICAELA BASTIDAS PUYUCAHUA | 10. IE 86098 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS   |
| 4. IE 86014 TUPAC AMARU II             | 11. IE 86103 CORAZÓN DE JESÚS      |
| 5. IE 86029 ROSA MARIA RAMIREZ ARIAS   | 12. IE 86694 FRAY MARTÍN MILAGROSO |
| 6. IE 86030 NIÑO JESÚS DE PRAGA        | 13. IE CLORINDA MATTO DE TURNER    |
| 7. IE 86045 CÉSAR VALLEJO              |                                    |

Presente.-

**ASUNTO : COMUNICA FOCALIZACIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA DRE ANCASH Y EL CENTRO DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL Y DESARROLLO - CAPLAB.**

**REF. : Resolución Directoral Regional N° 1143-2023-DREA**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo comunicarles que, la Dirección Regional de Ancash y el Centro de Servicios para la Capacitación Laboral y Desarrollo – CAPLAB han firmado el convenio de cooperación interinstitucional aprobado con RDR N° 1143-2023-DREA, focalizándose trece instituciones educativas Públicas para el presente año, las cuales participarán en el **Programa SMASHED** en el marco del desarrollo de habilidades y bienestar integral de los estudiantes de las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la región Ancash, con **acciones para empoderar a los jóvenes para prevenir el consumo de alcohol**

Por lo expuesto, presentamos al facilitador CAPLAB **Lic. Noelia Sthefany Delgado Solis**, identificado con DNI N° **76911266**, quien realizará las coordinaciones con su persona y el coordinador TOE respecto al cronograma (hora de tutoría) y otros aspectos para el desarrollo del programa. Todas las acciones del facilitador se limitan a lo establecido en el convenio interinstitucional.

En ese sentido, conocedores del compromiso que viene asumiendo a favor de la educación, agradecemos de antemano pueda brindar todas las facilidades al personal del Programa **SMASHED** de **CAPLAB** para la ejecución de las actividades proyectadas en su institución educativa.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz

Dr. Daniel Angel Almeyda Medina  
DIRECTOR  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



DUGEL/DAAM  
JGP/JCGP  
RES/MWQA  
Cc./Arch.